

Circular Informativa

INTERMODAL S.A. con NIT 860.053.047-3, informa a sus Clientes y Proveedores que, a partir del 1 de enero de 2017, cambia su calificación de Gran Contribuyente a Régimen Común, conservando la calidad de auto retenedor.

Por lo anterior, agradecemos realizar los ajustes correspondientes al interior de sus organizaciones.

Cordialmente, Intermodal S.A.

Gerencia Administrativa y Financiera